



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL NO. INNSZ/INRE02-01-16**

SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

No. FALLO/IR/006/2016

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas, del 17 de febrero de 2016, en el Aula de usos múltiples de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA) del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión de Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral II.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante. A continuación el servidor público, presenta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto de las proposiciones presentadas por los licitantes:

I. Se hace constar que no hubo propuestas desechadas por parte del área técnica o requirente del Instituto.-----

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	CALDERON ASESORES JURIDICOS, S.C.

A continuación, el servidor público que preside este evento comunica a los licitantes presentes que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 Fracción II, 36, 36 bis, 37 y 43 Fracción III segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:-----

FALLO

Se considera como oferta seleccionada para adjudicarle el contrato por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Invitación, los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Instituto, y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, al licitante:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL NO. INNSZ/INRE02-01-16**

SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

LICITANTE GANADOR	PORCENTAJE S/IVA
CALDERON ASESORES JURIDICOS, S.C.	18.5%

Acto seguido, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

La vigencia del contrato iniciara a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016, sin perjuicio para el instituto ni al licitante ganador, ya que al ser un servicio de recuperación no afecta los montos mencionados para la adjudicación de la presente invitación.

El presente fallo se notificará a los licitantes, haciéndole saber a los licitantes ganadores que disponen a partir de hoy de cinco días hábiles para acudir a la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, a firmar y formalizar el contrato que se le adjudica; en caso de que dicha adjudicación sea mayor a \$ 300,000.00 sin I.V.A., deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos descritos en el numeral VI de la convocatoria a la Licitación, además tramitarán la fianza de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. De igual forma, a efecto de integrar los expedientes correspondientes deberán proporcionar en original y copia para su cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el último párrafo del numeral VI de la convocatoria.-----

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente documento.-----

El presente documento lo emite y firma quien preside el evento, Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; de acuerdo a la atribuciones previstas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.-----

Finalmente, el servidor público que preside este evento lo da por concluido, siendo las 09:30 hrs. del día de su inicio firmando para constancia los servidores públicos participantes.-----

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL NO. INNSZ/INRE02-01-16

SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. MARIA TERESA RAMIREZ ARELLANO	SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	

EVALUACIÓN ECONOMICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS.	

----- FIN DEL ACTA -----



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL NO. INNSZ/INRE02-01-16**

SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas, del **17** de **febrero** de 2016, en el **Aula de usos múltiples de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA)** del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **II.4** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. **José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos**, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Emisión de Fallo **No. FALLO/IR/006/2016** de fecha **17** de **febrero** de 2016, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Sección XVI, Código Postal 14000, Delegación Tlalpan, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:15** horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **1** hoja, y **3** hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. José Luis López Moreno.	Coordinación de Contratos	
Lic. Lizet Orea Mercado	Departamento de Asesoría Jurídica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Alejandra Pérez Palacios	

-----FIN DEL ACTA-----